CONTRATO N°	4600097560 DE 2023		
CONTRATANTE:	PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN		
CONTRATISTA:	COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S		
SUPERVISOR:	MARÍA ALEJANDRA FIGUEROA BARROS – Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL (PLAN DE MEDIOS) DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN DURANTE LA VIGENCIA 2023		
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ML. ($310.000.000) CON IVA	**VALOR INICIAL EN SMLVM:**	267.2
VALOR A ADICIONAR:	N/A	**VALOR A ADICIONAR EN SMLMV:**	N/A
PLAZO INICIAL:	Desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2023.	**PLAZO ADICIONAL**	N/A

JUSTIFICACION DEL SUPERVISOR

CONSIDERACIONES:

1. Que el día veintidós (22) de marzo de 2023 fue suscrito el contrato No. 4600097560 de 2023, entre la Personería Distrital de Medellín y Comunicaciones y Relaciones Globales S.A.S, cuyo objeto es Prestación de servicios para la ejecución de la estrategia comunicacional (Plan de Medios) de la Personería Distrital de Medellín durante la vigencia 2023", por el término Desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II (24 DE MARZO DE 2023), previo cumplimiento de requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2023.

2. Que la ficha técnica actual del contrato es

LISTADO DE CANTIDADES Y VALORES		
ITEM	**MEDIO**	**DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM**
1	**Radio**	Difusión de paquete mensual de 20 cuñas radiales publicitarias con una duración de 30 seg. En el dial AM con cobertura local en el departamento de Antioquia en el horario de lunes a viernes de 5:00 a.m. a 10:00 p.m.
		Difusión de paquete mensual de 10 cuñas radiales publicitarias con una duración de 30 seg. En el dial AM con cobertura local en el departamento de Antioquia en el horario de sábados o domingos de 5:00 a.m. a 10:00 p.m.
		Difusión de paquete mensual de 10 cuñas radiales publicitarias con una duración de 30 seg. En el dial AM con cobertura nacional en el horario de lunes a viernes de 5:00 a.m. a 8:00 a.m.
3	**Impresos**	Medio impreso a full color página interna tipo banner
4	**Digital**	Difusión de pieza gráfica tipo Banner publicitario en plataformas digitales y páginas web.
		Difusión de boletín de prensa en las redes sociales o sitio web.
		Pauta digital en Facebook para incrementar el alcance en el número de visualizaciones de los contenidos publicados segmentado para el público de Medellín, interesados en Derechos Humanos.
		Pauta digital en el canal de YouTube para incrementar el alcance en el número de reproducciones de los contenidos audiovisuales segmentado para el público de Medellín, interesados en Derechos Humanos.
		Pauta digital en Instagram para incrementar el alcance en el número de visualizaciones de los contenidos publicados segmentado para el público de Medellín, interesados en Derechos Humanos.
5	**Nota o espacio publicitario**	Entrevistas mensuales de 2 a 5 minutos con vocero oficial transmitida por Televisión canal local, banner en la web del noticiero, post en facebook e instagram.
		Emisión de 1 nota patrocinada por canal local en noticiero de la 1:00 p.m.
6	**Pauta Medios Nacionales / Contenido especial**	Revista Semana Paquete impreso + digital: Impreso: Es un contenido editorial e informativo de la Marca. Réplica digital en Semana.com Distribución: Distribución: 100 mil impresiones y 1.000 clics de nativeads. Redes Sociales (FB, TW e IG)
		Revista Cambio: Artículo o entrevista Content marketing Digital. Pauta en el Home de Cambio. Artículo digital. Destacado en el home del artículo por 10 días. Publicaciones en Redes sociales 1FB, 1 IG, 1TW. Posicionamiento en HOME de la marca con banners fijos. Periodista de CAMBIO para el desarrollo del contenido. BONIFICADO: Banners fijo por 2 días en sección cultura.

		El Colombiano Paquete impreso + digital: Producción y/ó publicación de contenido nativo en digital e impreso + titular en home x 1 día. Producción y/ó publicación de contenido nativo en digital e impreso + titular en home x 1 día.
7	**Central de Medios Honorarios**	10 % de honorarios.

3. Que de conformidad con la necesidad actual del servicio y en aras de estar vigentes con las estrategias actuales de comunicación, se ve la necesidad de ampliar y modificar los servicios requeridos; desde el contratista COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S indica mediante sugerencia de sus periodistas que:

   "A raíz de los diferentes medios de comunicación activos actualmente no se debe limitar la transmisión de los servicios solamente por el dial AM con cobertura local o nacional, ya que los programas radiales están haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información, aprovechando todos los medios aptos para la comunicación, se puedan ampliar estos, dando mayor efectividad a la transmisión proyectada para el total cumplimiento de lo necesitado por la Personería distrital de Medellín".

4. Desde la supervisión se coincide con lo expresado por el contratista y se ve la necesidad de ampliar y diversificar el público receptivo de la estrategia comunicacional de la Personería, permitiendo que sean más los medios de difusión que aporten a las metas consagradas en la misma.

5. Que a raíz de lo anterior, se pretende realizar una modificación a la ficha técnica, la cual quedará de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS							
ITEM	MEDIO	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	CANTIDAD REQUERIDA POR LA ENTIDAD	TOTAL DE LA NECESIDAD A CONTRATAR

1	Radio	Difusión de cuña en programa radial.	$ 1.000.000	0	$ 1.000.000	25	$ 25.000.000
2	Impresos	Medio impreso página interna tipo banner	$ 178.480	0	$ 178.480	1	$ 178.480
3	Digital	Difusión de paquete que puede incluir entrevista a vocero de la entidad, cuña, video promocional, boletín de prensa o banner en diferentes plataformas digitales, sitio web o redes sociales.	$ 1.620.000	$ 380.000	$ 2.000.000	30	$ 60.000.000
		Difusión de pieza gráfica tipo Banner publicitario en plataformas digitales y páginas web.	$ 1.260.504	$ 239.496	$ 1.500.000	15	$ 22.500.000
		Difusión de boletín de prensa en las redes sociales o sitio web.	$ 1.260.504	$ 239.496	$ 1.500.000	10	$ 15.000.000
		Pauta digital en Facebook para incrementar el alcance en el número de visualizaciones de los contenidos publicados segmentado para el público de Medellín, interesados en Derechos Humanos.	$ 840.336	$ 159.664	$ 1.000.000	5	$ 5.000.000
		Pauta digital en el canal de YouTube para incrementar el alcance en el número de reproducciones de los contenidos audiovisuales segmentado para el público de Medellín, interesados en Derechos Humanos.	$ 840.336	$ 159.664	$ 1.000.000	5	$ 5.000.000

		Pauta digital en Instagram para incrementar el alcance en el número de visualizaciones de los contenidos publicados segmentado para el público de Medellín, interesados en Derechos Humanos.	$ 840.336	$ 159.664	$ 1.000.000	5	$ 5.000.000
4	Nota o espacio publicitario	Entrevistas mensuales de 2 a 5 minutos con vocero oficial transmitida por Televisión canal local, banner en la web del noticiero, post en facebook e instagram.	$ 7.294.400	$ 1.385.936	$ 8.680.336	5	$ 43.401.680
		Emisión de 1 nota patrocinada por canal local.	$ 2.552.000	$ 484.880	$ 3.036.880	8	$ 24.295.040
5	Pauta Medios Nacionales / Contenido especial	Revista Semana Paquete impreso + digital: Impreso: Es un contenido editorial e informativo de la Marca. Réplica digital en Semana.com Distribución: Distribución: 100 mil impresiones y 1.000 clics de nativeads. Redes Sociales (FB, TW e IG)	$ 18.000.000	$ 3.420.000	$ 21.420.000	1	$ 21.420.000
		Revista Cambio: Artículo o entrevista Content marketing Digital. Pauta en el Home de Cambio. Artículo digital. Destacado en el home del artículo por 10 días. Publicaciones en Redes sociales 1FB, 1 IG, 1TW. Posicionamiento en HOME de la marca con banners fijos. Periodista de CAMBIO para el desarrollo del contenido.	$ 9.000.000	$ 1.710.000	$ 10.710.000	1	$ 10.710.000

		BONIFICADO: Banners fijo por 2 días en sección cultura.					
		El Colombiano Paquete impreso + digital: Producción y/ó publicación de contenido nativo en digital e impreso + titular en home x 1 día. Producción y/ó publicación de contenido nativo en digital e impreso + titular en home x 1 día.	$ 29.920.000	$ 5.684.800	$ 35.604.800	1	$ 35.604.800
6	Central de Medios Honorarios	10 % de honorarios.	$ 31.000.000	$ 5.890.000	$ 36.890.000	1	$ 36.890.000
TOTALES			$ 105.606.896	$ 19.913.600	$ 125.520.496	$	310.000.000

6. Que el inciso primero del artículo 3 de la Ley 80 de 1993 consagra: ..."*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*"..., norma que se ocupa de los fines de la contratación estatal.

7. Que por su parte el artículo 40 de la ley en cita en su inciso 1 al 3 se establece que: ..."

Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. (Subrayas fuera de texto).

8. Que el contrato celebrado con número 4600097560 de 2023 viene siendo ejecutado de forma satisfactoria, así puede verificarse en los correspondientes informes y actas de supervisión.

9. Que de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, una vez verificada la posibilidad y capacidad técnica del contratista se considera viable modificar el contrato 4600097560 de 2023, en el siguiente sentido de ampliar los servicios, no solo en el dial AM, sino que puedan ser trasmitidos por otros medios, canales o diferentes plataformas y demás concernientes a la necesidad de los periodistas y la Personería Distrital de Medellín.

10. Que en atención a las consideraciones precedentes se NO se adicionará valor del contrato, sino una modificación a la prestación del servicio del contrato No. 4600097560 de 2023.

11. Que la decisión que se justifica adoptar, solo representa la **MODIFICACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA** y **REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS**, respecto del contrato inicialmente celebrado, en esa medida (NO) se requiere que el contratista amplíe las garantías aportadas, pues no hay adición, igualmente (NO) se determina la necesidad de expedir certificados de disponibilidad presupuestal y de compromiso presupuestal.

MARÍA ALEJANDRA FIGUEROA BARROS
JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

PROYECTÓ:		REVISO:	
CODIGO	FGCT031	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022

Personería Distrital
de Medellín

Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

Supervisor(a)
APROBACIÓN DEL PERSONERO (A) O DEL (LA) DELEGADO (A) PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD
PABLO ANDRÉS MURILLO POSSO Personero Auxiliar Ordenador del gasto